



Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES

Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

Ordenanza Municipal N° 012-2019-MDA-CM.

Ananea, 06 de noviembre de 2019.

VISTO:

La Sesión ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 06 de noviembre de 2019; Carta N° 040-2019.FVM.ENQO.ROF/ANANEA, de fecha 01 de octubre de 2019, remitido por la C.P.C. Edith Noemi Quispe Ortiz; Informe N° 361 – 2019 – MDA/OPPI-WCL, de fecha 11 de octubre de 2019, remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Presupuesto e Inversiones; Opinión Legal N° 0246 – 2019-MDA/GM-OAL, de fecha 25 de octubre de 2019, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° reconoce a las Municipalidades como órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precepto de nuestra Carta Magna, que guarda concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, el numeral 3° del Artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local.

Que, el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM aprueba los Lineamientos de Organización del Estado con la finalidad que las entidades públicas, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera para responder a las necesidades en beneficio de la ciudadanía.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 312-2019-MDA/A, de fecha 01 de julio de 2019, se dispuso conformar la COMISION TECNICA DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACION DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA Y DEMAS INSTRUMENTOS DE GESTION COMO: REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES, MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES, CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL, PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL, TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS;

Que, mediante Carta N° 040-2019.FVM.ENQO.ROF/ANANEA, de fecha 01 de octubre de 2019, remitido por la C.P.C. Edith Noemi Quispe Ortiz, remite el Proyecto modificado del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ananea, en 01 anillado y 01 CD magnético; para su revisión, evaluación por la Oficina de Presupuesto y Planificación y demás áreas competentes, y su presentación ante Sesión de Consejo para su aprobación y emisión de la Ordenanza Municipal, en caso corresponda;

Que, a través del Informe N° 361 – 2019 – MDA/OPPI-WCL, de fecha 11 de octubre de 2019, remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Presupuesto e Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ananea, Ing. Wilfredo Catachura Layme, indica que, con la finalidad de actualizar su contenido y adecuar las funciones, competencias y atribuciones conforme a la normatividad y legislación vigente, dentro los nuevos enfoques de gestión que demandan el mejoramiento y cambios necesarios para asumir los desafíos exigidos por la Ley Marco de Modernización de Gestión del Estado – Ley N° 27658, la Ley de Bases de la Descentralización – Ley 27783 y la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, dentro de cuyo proceso, los gobiernos locales cumplen un rol preponderante en su condición de nivel de gobierno más cercano a los ciudadanos. Asimismo, la Comisión para la Actualización de la Estructura Orgánica y demás Documentos de Gestión, designado mediante el documento de la referencia c), ha realizado la evaluación, revisión y aprobación correspondiente, y remite a través esta dependencia (presidente de la comisión) al concejo Municipal para su aprobación respectiva;

Que, mediante Opinión Legal N° 0246 – 2019-MDA/GM-OAL, de fecha 25 de octubre de 2019, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Ananea, Abg. Agustín Gutiérrez Huahuachampi, opina por la procedencia, en mérito al informe del Ing. Wilfredo Catachura Layme Jefe de la Oficina de Planeamiento Presupuesto e Inversiones y presidente de la Comisión Técnica para la actualización dentro de la normativa vigente consideradas;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferidas por el inciso 8) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación de Actas, el Concejo Municipal reunido en su Sesión Ordinaria, por **UNANIMIDAD** ha aprobado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ananea, que consta de nueve (09) Títulos, Seis (06) Capítulos, Noventa y Nueve (099) Artículos y cuatro (04) Disposiciones Complementarias, que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.





Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES

Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACÚLTESE al Señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte disposiciones complementarias, transitorias y demás necesarias para la debida aplicación de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- DERÓGUESE toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONGASE la publicación de la presente Ordenanza en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Ananea (www.muniananea.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA
7
Tec. Leonardo Huanca Mamani
DMI 02548903
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA
Abg. Daniela Apaza Jaen
SECRETARIA GENERAL
C.A.C. 3300

